

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 38-2020

CONSEJO ASESOR

Celebrada el viernes 03 de abril de 2020

Aprobada en la sesión 39 del 24 de abril de 2020

Tabla de contenido

<i>ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.....</i>	<i>2</i>
<i>ARTÍCULO 2. Conocimiento y aprobación de actas anteriores 25-36.....</i>	<i>2</i>
<i>ARTICULO 3. Asuntos varios.....</i>	<i>8</i>

Acta de la sesión extraordinaria virtual número treinta y ocho, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas, del día 03 de abril de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología; Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Directora Centro de Investigación en Comunicación Gersan Viales Badilla, Pablo Zagt Hernández, representantes estudiantiles.

Ausentes con excusa: Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas;; Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología; Denisse Bolaños Durán.

Invitadas. Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.

La Dra. Isabel Avendaño Flores procede a leer el orden del día y lo somete a votación.

Orden del día:

1. Conocimiento y votación de la agenda.
2. Conocimiento y votación de actas anteriores 25-36.
3. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de actas anteriores 25-36.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

Acta de la sesión extraordinaria 25-2019 celebrada el jueves 10 de octubre de 2019.

1. Conocimiento y votación de las actas sesión ordinaria 23-2019 y sesión extraordinaria 24-2019.
2. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honorem como miembros del Consejo Editorial internacional del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años.

3. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021.
4. Conocimiento del oficio FEUCR-970-2019, de la Federación de Estudiantes.
5. Asuntos Varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

Acta de la sesión extraordinaria 26-2019 celebrada el jueves 17 de octubre de 2019.

PUNTO ÚNICO. Diálogo y negociación con la representación del grupo de estudiantes de la toma del edificio.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 27-2019 celebrada el viernes 18 de octubre de 2019.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

PUNTO ÚNICO. Establecimiento de una agenda de trabajo con representación estudiantil del grupo de estudiantes de la toma del edificio

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

Acta de la sesión extraordinaria 28-2019 celebrada el miércoles 23 de octubre de 2019.

PUNTO ÚNICO: Presentación del pliego de peticiones para entrega del edificio de la FCS

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 29-2019 celebrada el viernes 25 de octubre de 2019.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

PUNTO ÚNICO. Informe de la Comisión Negociadora y revisión de los acuerdos con el grupo de estudiantes de la toma del edificio

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 30-2019 celebrada el lunes 04 de noviembre de 2019.

La Dra. Isabel Avendaño da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos
2. Conocimiento del informe sobre situación edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Asuntos Varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 31-2019 celebrada el viernes 22 de noviembre de 2019.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos.
2. Conocimiento del informe de labores Revista Reflexiones correspondiente al periodo comprendido entre enero y octubre del 2019.
3. Conocimiento del informe sobre respuesta al oficio R-7546-2019, remitido por la Rectoría.
4. Visita del Ing. Jeffrey Dimarco, Jefe Oficina de Servicios Generales para conversar sobre situación del edificio.
5. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 32-2019 celebrada el martes 10 de diciembre de 2019.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos
2. Conocimiento y votación de presentación de la M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós para responder a la consulta sobre la propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) (Comunicado R-255-2019)
3. Conocimiento y votación de solicitud de apoyo para visita del Dr. Juan José Igartua Perosanz (psicólogo, director e investigador del Observatorio de Contenidos Audiovisuales, Universidad de Salamanca, España), entre el 24 y 27 de febrero del 2020, de la Escuela de Comunicación Colectiva, el CICOM y el programa de Posgrado en Comunicación.
4. Conocimiento y votación de solicitud de las asociaciones de estudiantes para nombrar al anfiteatro de la FCS.
5. Conocimiento y votación de solicitud de criterio a los Consejos para enviarse al Consejo Universitario, sobre tope de 30 años de anualidades de los funcionarios universitarios.
6. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 33-2020 celebrada el martes 18 de febrero de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

1. PUNTO ÚNICO. Conocimiento situación del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. *(Visita del Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Director de la Oficina de Servicios Generales y el Ing. Héctor Hernández Simoni, Jefe de la Sección de Mantenimiento y Construcción).*

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

A las 11:15 se incorpora Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo

Acta de la sesión ordinaria 34-2020 celebrada el viernes 28 de febrero de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda el único punto tratado en esta sesión.

1. PUNTO ÚNICO. Conocimiento y votación de solicitud de permisos

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión ordinaria 35-2020 celebrada el viernes 28 de febrero de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

1. Conocimiento y votación para la solicitud de iniciativa de Declaratoria de Interés Institucional de la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en el marco del Programa de Capacitación, Actualización y Divulgación de la Escuela de Geografía.
2. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional para la actividad denominada X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía (ELEG), a cargo del DEA. Pascal Girot.
3. Conocimiento y votación de la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el proyecto ED2477- Programa de Educación Continua y Permanente de la ECCC, código en la Fundación UCR 2360-00.
4. Conocimiento y votación del informe final 2019 del proyecto ED-105 Foros y del cambio en la coordinación del Dr. Manuel Martínez a la Dra. Isabel Avendaño Flores.
5. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-A1-737 “Apoyo de Asistentes Revista Reflexiones” del Dr. Manuel Martínez Herrera a la Dra. Sandra Araya Umaña.
6. Conocimiento y votación del cambio en la coordinación del proyecto 210-96-706 “Apoyo para servicio a usuarios de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós” del Dr. Manuel Martínez Herrera a la M.Sc. Paola Barquero Sanabria.
7. Valoración de colaboraciones entre unidades académicas para organización de talleres sobre Salud Mental.
8. Visita de delegación e información sobre situación de los programas institucionales (Kioskos, PIAM y CIL, entre otros).
9. Asuntos Varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión ordinaria 36-2020 celebrada el viernes 27 de marzo de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos con goce de salario: Harold Hutt Herrera (Escuela de Comunicación Colectiva. 1 TC, 15 junio a 15 julio 2020, Postdam, Alemania) y Freddy Esquivel (Escuela de Trabajo Social, 1 TC. 1 julio a 19 de diciembre 2020, Sao Pablo, Brasil). Conocimiento de fechas de los consejos asesores ordinarios (24 abril; 29 mayo; 26 junio; 31 julio; 28 agosto; 25 setiembre; 30 octubre; 27 noviembre; 11 diciembre).
2. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios, coordinadora Licda. Zuiri Rocío Méndez Benavides con vigencia de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales.
3. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional, Coordinadora Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales, vigencia 1 de marzo 2019 a 28 febrero 2020.
4. Conocimiento del informe de sondeo: Mejoras y colaboraciones, Facultad elaborado por Isabel Avendaño Flores.
5. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

ARTICULO 3. Asuntos varios.

- Problemas en la plataforma para llenar el “Adendum Contrato de Trabajo, Convenio de Trabajo Remoto.

Se comenta que varios docentes han tenido problemas para llenar el Adendum al Contrato de Trabajo, Convenio de Trabajo Remoto. Los directores socializan brevemente cómo han atendido a sus docentes para tratar de minimizar este problemas y que puedan cumplir con este requisito.

- Documento elaborado por el Dr. Leonardo Castellón, director Escuela de Administración Pública.

La Dra. Isabel Avendaño informa que el Dr. Leonardo Castillo director Escuela de Administración Pública elaboró un documento y ella desea compartirlo en esta sesión ya que podría ser adaptado para la Facultad de Ciencias Sociales, si los miembros de este órgano lo consideran pertinente y oportuno.

A continuación se transcribe un documento presentado por la Dra. Avendaño adaptado para la Facultad de Ciencias Sociales.

Considerando que:

1) El artículo 106 Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en sus incisos ch y ll, otorga las siguientes potestades a la Dirección de Escuela:

- a) Ejercer en la Escuela las potestades de superior jerárquico inmediato de los funcionarios y su autoridad sobre los estudiantes.”
- b) Suspender lecciones y otras actividades cuando alguna circunstancia particular indique la conveniencia de la medida, dando cuenta al Decano.

2) En la Resolución R-95-2020 del 16 de marzo de 2020, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica resolvió, entre otras disposiciones, lo siguiente:

- a) Suspender totalmente la docencia presencial a partir del lunes 16 de marzo hasta el sábado 4 de abril de 2020.
- b) Continuar con el proceso de virtualización durante el semestre 1-2020.
- c) Mantener el calendario universitario.
- d) Acatar el cumplimiento de las directrices institucionales es de obligación para la Decanatura o Dirección de la Facultad o Unidad Académica.
- e) Desarrollar, desde ahora, planes de contingencia anticipatorios para no detener procesos clave para la continuidad del funcionamiento institucional en caso de que la situación sanitaria se agrave y obligue al cierre total de la Universidad.

3) En la Resolución VD-11417-2020 del 27 de marzo de 2020, sobre el desarrollo de la docencia mediada con tecnologías de la información y comunicación, la Vicerrectoría de Docencia, tomando en consideración, entre otros elementos, señala que:

- a) Desde el año 2009 la Vicerrectoría de Docencia ha promovido el uso de las tecnologías de la información y comunicación mediante la VD-R-8458- 2009 del 30 de noviembre del 2009 y la VD-R-9374-2016 del 10 de marzo del 2016.
- b) Todas las Direcciones de Escuelas, Sedes Regionales o Decanaturas no divididas en Escuelas, según corresponda, deberán flexibilizar las actividades académicas haciendo uso de las TICs y de los recursos que tengan disponibles y pertinentes en la disciplina.
- c) Todas las Direcciones de Escuelas, Sedes Regionales o Decanaturas no divididas en Escuelas deberán valorar las características de sus programas de curso y objetivos de aprendizaje a fin de determinar la duración de las clases sincrónicas con intercambio en tiempo real con el estudiantado.

- d) En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase se realice con actividades asincrónicas; salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente.
- e) Todas las Direcciones de Escuela, Sedes Regionales o Decanaturas no divididas en Escuelas deberán velar por que la evaluación de los cursos se ajuste lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

4) En la Resolución VD-11426-2020 del 01 de abril de 2020, sobre la “Continuidad de la docencia asistida por la tecnología”, la Vicerrectoría de Docencia, tomando en consideración, entre otros elementos, señala que:

- a) La comunidad docente podrá hacer uso de otros recursos de información y comunicación que tendrán un carácter de apoyo complementario, siempre y cuando se canalicen y se enlacen a través de la plataforma de mediación virtual como registro de actividad académica. Cabe destacar que el uso de estas plataformas complementarias en ningún caso podrá sustituir la oficialidad del sitio institucional:
- b) Las Unidades Académicas y las personas docentes que cuenten con otros medios deberán vincular las actividades académicas a Mediación Virtual, mediante la apertura de un entorno que permita registrar las actividades desarrolladas.
- c) Las actividades que no pueden ser sustituidas con uso de tecnología se deben reprogramar.
- d) Las unidades académicas deberán valorar las situaciones especiales que se enmarquen en los supuestos de los artículos 27 y 28 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
- e) Los Decanos, Directores de Escuela y Directores de Sede son los responsables de la ejecución racional del presupuesto por concepto de apoyo a la docencia y, correlativamente, los superiores jerárquicos inmediatos del personal docente nombrado con dichos fondos, por esa razón, cualquier asunto derivado deberá ser atendido directamente con dichas autoridades universitarias.

5) Se ha declarado una Emergencia Nacional asociada al COVID-19, la cual ha generado hasta el día de la firma de este documento, un incremento de las medidas sanitarias que se deben acatar para evitar la mayor cantidad posible de contagios, y probablemente, continúen siendo más estrictas sin una fecha de finalización concreta.

POR LO TANTO, esta Dirección emite las siguientes Directrices para la docencia de la **Facultad de Ciencias Sociales** para el **primer ciclo de 2020**:

1. Todos los grupos de los cursos de las carreras de **Antropología, Geografía, Historia**, continuarán en **modalidad virtual** durante todo el I ciclo 2020, que finalizará el **18 de julio de 2020**, excepto indicación expresa en contrario según varíen las circunstancias.
2. Las **evaluaciones en los cursos** iniciarán a partir del lunes 20 de abril de 2020, aplicándose de **forma virtual**, en estricto cumplimiento de lo señalado en los programas de los cursos, y del Capítulo VI “Normas de Evaluación” del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, haciendo especial énfasis en el tiempo del que dispone la persona docente para entregar la calificación respectiva, a saber, **diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones**.
3. El **único entorno virtual** oficial de la Universidad de Costa Rica para gestionar las evaluaciones en la modalidad virtual es Mediación Virtual. Los instrumentos de evaluación que se apliquen deben garantizar el acceso en **tiempo y forma de todo el grupo de estudiantes matriculado**.

4. El cuerpo docente debe mantener una **comunicación fluida con sus grupos**, a fin de dar un **seguimiento** pormenorizado del avance de cada una de las personas estudiantes que tiene a su cargo. Para ello, **debe utilizar, como mínimo, las herramientas oficiales** de comunicación: correo institucional (@ucr.ac.cr) y Mediación Virtual. Esta comunicación permitirá conocer cambios en las condiciones de la persona estudiante, para que puedan ser atendidas por las unidades académicas o administrativas de apoyo que la Universidad de Costa Rica ofrece.
5. Las **Cátedras** deben **equilibrar**, dentro del desarrollo de los cursos, el peso de las actividades **sincrónicas versus actividades asincrónicas**, de tal manera, que garanticen el acceso en tiempo y forma de todo el grupo de estudiantes matriculado. Se recomienda **privilegiar lo asincrónico versus lo sincrónico**.
6. Las actividades sincrónicas deben **desarrollarse** dentro del horario oficial del curso. Se pueden programar en otro horario, en el caso que **la mayoría de los estudiantes matriculados (la mitad más fracción)** del grupo de las personas estudiantes esté de acuerdo.
7. Se recomienda que las **sesiones de video comunicación sincrónicas**, en la medida de la posible, no excedan 50 minutos de manera ininterrumpida de duración. A aquellas personas estudiantes que, por razones comprobadas (cuáles son esas razones y cómo se comprueban), **no pudieran acceder a la sesión sincrónica**, la persona docente debe proveerle lo trabajado mediante otros recursos (por ejemplo, la grabación de la sesión), que garanticen el acceso en tiempo y forma.
8. Cada docente debe **verificar las razones** por las cuales alguna persona del grupo no se está conectando/accediendo a las clases sincrónicas o asincrónicas, para generarle un **plan remedial** específico por escrito, máximo cinco días posteriores al conocimiento de la situación por parte de las personas docentes.
9. Se debe **privilegiar el uso de herramientas en los dominios ucr.ac.cr** para aprovechar el acuerdo entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Universidad de Costa Rica que permite accederlos de forma gratuita desde la plataforma kólbi celular, es decir, sin que disminuya el plan de datos de la persona cliente de este proveedor.
10. Ante cualquier situación no contemplada en estas directrices, la Dirección de Escuela y las Coordinaciones Académicas están a la disposición de docentes y estudiantes para atenderles a la brevedad.

Después de leído y analizado el documento expuesto por la Dra. Avendaño se determina que es un excelente insumo para hacerlo circular en las unidades académicas, pero que debido a la saturación de información que llega por los diferentes medios de comunicación, lo más conveniente es enviarlo después de la Semana Santa.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales